

CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE MARZO DEL
2007.

ASOCIACION MEXICANA DE SALUD PARA LA SALUD
ADOLESCENCIA A.C.

La Asociación Mexicana para la Salud de la Adolescencia A.C. (AMSA) a través de su II Congreso Nacional y su VI asamblea, en acuerdo con las siguientes organizaciones no gubernamentales: CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PEDIATRÍA DE MÉXICO A.C. (Conapeme), IPAS-México, GENTE JOVEN-MEXFAM, AFLUENTES, DEMYSEX, ELIGE; acordamos manifestar las siguientes necesidades de salud y bienestar para adolescentes y jóvenes:

Los adolescentes y jóvenes representan una ventana de oportunidad para el crecimiento y desarrollo del país al encontrarse éste ante un bono demográfico, no obstante este grupo etareo es vulnerable a riesgos biopsicosociales específicos en función del momento del ciclo vital en el que se encuentran, por lo que requieren de atención diferenciada de otros grupos de edad, por tanto manifestamos:

1. Este grupo representa la potencialidad creativa en un futuro mediano para el crecimiento y desarrollo del país.
2. La salud es un derecho humano fundamental que la sociedad, a través de sus instituciones debe garantizar. Los adolescentes y jóvenes por tanto son un grupo que debe contar con las condiciones suficientes para ejercer este derecho y escuchar su voz.
3. Este grupo debe ser incluido en las políticas públicas a través del Programa Nacional de Salud 2007-2012.
4. Para el ejercicio de este derecho los adolescentes y jóvenes deben tener oportunidad de atención integral a su salud, con enfoque preventivo y promotor de factores protectores, en las que se incluyan acceso a servicios, que atiendan prioridades como la salud sexual y reproductiva, sobrepeso y obesidad, trastornos alimentarios, vacunas, salud mental y emocional, prevención de adicciones, accidentes, violencia y delincuencia, por lo que requerimos:
 - a. Legislar el derecho a la atención de su salud.

- b. En salud integral: Es indispensable capacitar permanentemente al equipo interdisciplinario (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales, nutriólogo, maestros).
- c. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud integral.
- d. Propiciar el desarrollo de la infraestructura y recursos para los servicios dirigidos a la atención de los adolescentes y jóvenes.
- e. Dentro de los servicios de salud integral orientados a los adolescentes y jóvenes se requiere incluir la atención de la salud mental.
- f. Reforzar el programa de atención a la salud sexual y reproductiva.
- g. Unificar en el sector salud las definiciones operativas en torno a las edades que comprende la adolescencia de acuerdo a los criterios de la OMS.

Además solicitamos:

- Institucionalizar el 12 de marzo como el Día Nacional de la Salud de la Adolescencia y Juventud.
- Participar en la planeación, evaluación de avances, monitorización de los programas de atención dirigidos a los adolescentes y jóvenes, para lo cual ponemos a disposición los esfuerzos de los grupos arriba mencionados y su Congreso Nacional para presentar estos resultados.
- Y finalmente: ser considerados para colaborar en los temas relacionados a la adolescencia y juventud en los foros de consulta popular.